

Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 358 -2012-P-PJ

Lima, 15 de agosto de 2012.

VISTO:

El documento cursado por el señor Mario Fernández, Subdirector de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, mediante el cual invita al Poder Judicial del Perú a participar en el Programa de Desarrollo Gerencial para Operadores de Justicia de ILEA, que se realizará en El Salvador, del 17 de septiembre al 26 de octubre del presente año.

Que, los gastos de viaje, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA).

CONSIDERANDO:

representantes titulares y dos representantes alternos del Poder Judicial, para que puedan participar en la mencionada actividad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los siguientes representantes del Poder Judicial, para que participen del 17 de septiembre al 26 de octubre en el Programa de Desarrollo Gerencial para Operadores de Justicia en la ciudad de San Salvador.

Representantes Titulares:

- Dr. Luis Alberto Mera Casas, Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Dr. Manuel Federico Loyola Florián, Juez del 3° Juzgado Penal Supraprovincial Transitorio



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

Representantes Alternos:

- Dr. Luis Alberto Garzón Castillo, Juez del 38° Juzgado Penal de Lima
- Dr. Daniel Genaro Ríos Ramírez. Juez del 27° Juzgado Penal de Lima

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que tratándose de un viaje financiado por la entidad convocante, el mismo no generará mayores gastos al Poder Judicial, siendo necesario eso sí que los participantes presenten un informe respecto a su asistencia en la mencionada actividad

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Subdirección de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, y a los interesados, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución administrativa en la Página Web Institucional del Poder Judicial.

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase.

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO Presidente